

ACUERDO No. CSJAA14-417
lunes, 17 de marzo de 2014

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJAA14-414 del 13 de marzo de 2014"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el Acuerdo Número 433, expedido el 3 de febrero de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO QUE:

1º.) Por Acuerdo CSJAA14-414 (13-03-14), la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, autorizó el cierre extraordinario y la suspensión de términos del Juzgado 26 Penal Municipal de Transición de Medellín, durante el día martes 18 de marzo de 2014

2ª.) El Director Seccional de Administración Judicial Medellín, Dr. Jaime Jaramillo Jaramillo, mediante oficio DESAJM14-1428 (17-03-14), al cual se dio alcance por oficio DESAJM14-1429 (17-03-14), solicita se modifique la fecha de cierre extraordinario autorizado, a fin de que este se realice el día miércoles 26 de marzo de 2014, teniendo en cuenta que el espacio del piso 22 no ha sido desocupado por la Secretaria de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Antioquia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo CSJAA14-414 (13-03-14), expedido por Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en el sentido de precisar que el cierre extraordinario de Despachos del Juzgado 26 Penal municipal de Transición de Medellín será el día miércoles 26 de marzo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición

R / Mayo 18 2014

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)



MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta



RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario

MEOC/r v g